

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de
28/01/2026)*

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

**ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA. TURNO LIBRE Y
ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.**

PRIMERA PRUEBA:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Calificación máxima 10 puntos

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Calificación máxima 10 puntos

Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
INTRODUCCIÓN ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN (1 puntos)	Índice y/o Mapa Conceptual	Documento bien estructurado y organizado referido a los contenidos del tema
	Introducción	
	Aspectos formales: Presentación clara y legible, márgenes, organización del contenido, abreviaturas normalizadas, etc	
DESARROLLO DEL TEMA (7 puntos)	Trata de forma relevante todos los epígrafes del tema. Los contenidos incluidos se ajustan al temario oficial de la convocatoria.	Se valorará la originalidad del tema, fruto del estudio, reflexión y análisis personal del contenido del temario.
	Hace un tratamiento profundo de los contenidos. Analiza, clasifica, relaciona, es creativo en la exposición y argumentación.	
	Hace referencia a la Comunidad Educativa.	
	Cita autores y/o referencias bibliográficas relevantes en relación a los argumentos expuestos.	
	Hace referencia a la legislación aplicable de ámbito nacional y autonómica.	
	Cita tendencias metodológicas actuales en relación a los argumentos expuestos.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de
28/01/2026)*

CONCLUSIÓN (2 puntos)	Conclusión, valoración y síntesis del tema en relación a las funciones del PT.	
	Bibliografía relevante y de tendencia actual ajustada al tema.	
ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA y GRAMATICAL	<p>Correcta redacción gramatical Contenido relevante expresado con lógica y correcta organización de ideas. Vocabulario específico de ámbito educativo utilizado con propiedad.</p>	<i>Cada error gramatical y ortográfico se penalizará con 0,25 puntos.</i>
	Corrección Ortográfica.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de
28/01/2026)*

PARTE B: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Calificación máxima 10 puntos

Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
INTRODUCCIÓN ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN (0,5 puntos)	Analiza el caso, determinando los pasos a seguir.	Documento bien estructurado y organizado
	Aspectos formales: Presentación clara y legible, márgenes, organización del contenido, abreviaturas normalizadas, etc	
MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO (2 puntos)	Establece el marco teórico y normativo que justifique la intervención.	
DESARROLLO DEL SUPUESTO PRÁCTICO (7 puntos)	Define y concreta las características del trastorno, patología y/o síndrome planteado, así como las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación.	Se valorará la originalidad del tema, fruto del estudio, reflexión y análisis personal del contenido del temario.
	Planifica y desarrolla la intervención.	
	Selecciona medidas de inclusión educativa y establece las coordinaciones necesarias para dar una respuesta adecuada.	
	Responde al caso práctico planteado siendo su desarrollo coherente y viable.	
BIBLIOGRAFÍA (0,5 puntos)	Incluye referencias bibliográficas adecuadas al supuesto práctico que se está desarrollando.	
ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA y GRAMATICAL	Correcta redacción gramatical Contenido relevante expresado con lógica y correcta organización de ideas. Vocabulario específico de ámbito educativo utilizado con propiedad.	<i>Cada error gramatical y ortográfico se penalizará con 0,25 puntos.</i>
	Corrección Ortográfica.	

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de
28/01/2026)*

SEGUNDA PRUEBA:

PRUEBA APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación máxima 10 puntos

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (4 puntos)	Justifica y contextualiza la programación didáctica.
	Fundamenta la programación en la legislación y establece relación con el curriculum.
	Especifica los objetivos.
	Establece los saberes básicos a desarrollar.
	Detalla competencias en la programación.
	Describe la metodología y estrategias metodológicas.
	Especifica y organiza los recursos a utilizar.
	Incluye actuaciones y actividades.
	Determina una temporalización viable.
	Selecciona las medidas organizativas y curriculares para la inclusión en el centro y en el aula.
	Detalla la coordinación con los distintos profesionales del centro, externos al centro y con las familias.
	Establece procedimientos y criterios de evaluación.
	Incluye referencias bibliográficas y legislativas.
ASPECTOS GENERALES (1 punto)	Cuida la presentación escrita de la programación.
	Presenta claridad y coherencia en la defensa de la programación didáctica.

*Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
(Resolución de convocatoria de 20/01/2026 DOCM nº 18 de
28/01/2026)*

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

DEFENSA ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (4 puntos)	Justifica y contextualiza la unidad didáctica.
	Concreta los objetivos de aprendizaje.
	Planifica y organiza los saberes básicos.
	Relaciona las competencias a desarrollar.
	Describe la metodología y las estrategias metodológicas.
	Especifica y organiza los recursos a utilizar.
	Incluye actuaciones y actividades de enseñanza-aprendizaje, variadas y adecuadas.
	Determina una temporalización viable y enmarcada en la programación didáctica.
	Selecciona las medidas organizativas y curriculares para la inclusión en el centro y en el aula.
	Detalla la coordinación con los distintos profesionales del centro, externos al centro y con las familias.
	Establece procedimientos y criterios de evaluación.
	Incluye referencias bibliográficas.
ASPECTOS GENERALES (1 punto)	Presenta claridad y coherencia en la exposición y desarrollo oral de la unidad didáctica.
	Establece una propuesta viable y adaptada a la realidad de la práctica docente.